

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
-----ACTA NUMERO DIECISIETE-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:06 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE TERRENO PARA TELMEX.-----
6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE DATOS DEL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DEL TERRENO DE PARQUE INDUSTRIAL "LA AMISTAD".-----
7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA EN EL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA".-----
8. DICTÁMENES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
9. PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN 2013.-----
10. ASUNTOS GENERALES.-----
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ.-----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 16ª DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE TERRENO PARA TELMEX.-----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/02/04/2013, RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA EN EL PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y TODA VEZ QUE A LA FECHA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONSERVA EL DOMINIO PLENO SOBRE LA TOTALIDAD DEL TERRENO QUE LE FUE DONADO POR EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, Y QUE SE UBICA EN EL LOTE T1 MANZANA 6 CON UNA SUPERFICIE DE 1,456.63 M2 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS) DESMEMBRADO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 6 DE LA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, PARA INSTALAR INFRAESTRUCTURA QUE SERVIRÁ PARA DAR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A UNA PARTE IMPORTANTE DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN. SEGUNDO.- SE PROPONE SE MODIFIQUE EL ACUERDO APROBADO MEDIANTE LA SESIÓN 123ª. ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 EN EL SENTIDO DE FORMALIZAR EN ESCRITURA PÚBLICA EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL "ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V.", (EMPRESA INMOBILIARIA DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.) REPRESENTADA POR EL SR. RENÉ RODRÍGUEZ MORENO; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TELECOMUNICACIONES DE LA ZONA RESPECTO DEL LOTE T1 MANZANA 6 CON UNA SUPERFICIE DE 1,456.63 M2 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS) DESMEMBRADO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 6 DE LA PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO" PRIMERA ETAPA, PARA INSTALAR INFRAESTRUCTURA QUE SERVIRÁ PARA DAR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A UNA PARTE IMPORTANTE DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN. TERCERO.- EN MÉRITO DE TODO LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 199, 200 Y 213, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PROPONE APROBAR LA DESAFECTACIÓN DE 297.747 M2 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORTE 10.998 M. DIEZ METROS



NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON AVENIDA CELAYA, AL SUR 10.970 M. DIEZ METROS NOVECIENTOS SETENTA CENTÍMETROS CON LOTE 1 MANZANA 6, ÁREA DE DONACIÓN, PROPIEDAD MUNICIPAL, AL ORIENTE 26.990 M. VEINTISÉIS METROS NOVECIENTOS NOVENTA CENTÍMETROS CON UN LOTE UNO MANZANA 6, ÁREA DE DONACIÓN, PROPIEDAD MUNICIPAL, AL PONIENTE 26.200 M. VEINTISÉIS METROS DOSCIENTOS CENTÍMETROS CON LOTE 1 MANZANA 6, ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL, SOBRE LA CANTIDAD DE \$ 151,000.00 SEGÚN AVALÚO COMERCIAL NÚMERO CYA/033/13 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2013, QUE AL EFECTO SE ACOMPAÑA, Y QUE ARROJA EL VALOR COMERCIAL TOTAL DEL INMUEBLE, A FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE EL PRODUCTO DE DICHA ENAJENACIÓN REPRESENTA UN INCREMENTO AL PATRIMONIO HACENDARIO MUNICIPAL. **CUARTO.-** SE RECOMIENDA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO. **QUINTO.-** SE RECOMIENDA SE ORDENE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE ENTRE EN VIGOR A PARTIR DEL CUARTO DÍA DE LA MISMA. **SEXTO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA SI ELLOS PAGARON EL AVALÚO Y SI ESTÁN DE ACUERDO EN PAGAR.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, RESPONDE QUE POR LOS INTERESADOS Y EL COMPRADOR ESTA DE ACUERDO EN ESE PRECIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE ELLOS TIENEN UNA ESTIMACIÓN DE 40 DÓLARES EL METRO.

ACUERDO 1.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/02/04/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA EN EL PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

ACUERDO 2.- PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 199, 200 Y 213, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN LOTE T1 DE LA MANZANA 6 DEL DESARROLLO DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, LA CUAL CONSTA DE LA SIGUIENTE SUPERFICIE 291.747 M2 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 10.998 M. DIEZ METROS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON AVENIDA CELAYA, AL SUR.- 10.970 M DIEZ METROS NOVECIENTOS SETENTA CENTÍMETROS CON LOTE 1 MANZANA 6 ÁREA DE DONACIÓN, PROPIEDAD MUNICIPAL, AL ORIENTE 26.990.M VEINTISÉIS METROS NOVECIENTOS NOVENTA CENTÍMETROS CON UN LOTE UNO MANZANA 6, ÁREA DE DONACIÓN, PROPIEDAD MUNICIPAL, AL PONIENTE 26.200 M VEINTISÉIS METROS DOSCIENTOS CENTÍMETROS CON LOTE 1, MANZANA 6, ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN DE DICHO BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE POR LA CANTIDAD DE \$ 151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100M.N.) SEGÚN AVALÚO COMERCIAL NUMERO CYA/033/13 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, QUE AL EFECTO SE ACOMPAÑA Y ARROJA DICHO VALOR COMERCIAL TOTAL DEL INMUEBLE, A FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V. (EMPRESA INMOBILIARIA DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.) TODA VEZ QUE EL PRODUCTO DE DICHA ENAJENACIÓN REPRESENTA UN INCREMENTO AL PATRIMONIO HACENDARIO MUNICIPAL, MAS AUN SERVIRÁ PARA DAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN A UNA PARTE IMPORTANTE DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.

TERCERO.- SE ACUERDA FORMALIZAR EN ESCRITURA PUBLICA LA ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V., (EMPRESA INMOBILIARIA DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.) REPRESENTADA POR RENÉ RODRÍGUEZ MORENO, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN LOTE T1 DE LA MANZANA 6 DEL DESARROLLO DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, LA CUAL CONSTA DE 291.747 M2 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, PARA INSTALAR INFRAESTRUCTURA QUE SERVIRÁ PARA DAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN A UNA PARTE IMPORTANTE DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.

CUARTO.- SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A DAR DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN.

SEXTO.- SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA LOS PUNTOS ANTERIORES POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE DATOS DEL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DEL TERRENO DE PARQUE INDUSTRIAL "LA AMISTAD".-

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, EXPRESA QUE EN EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN LA CUAL SE APROBÓ LA PERMUTA NO HAY ERROR QUE SUBSANAR, PUES DE LOS TERRENOS OBJETO DE LA PERMUTA EL QUE ES DE MENOR DIMENSIONES ES EL QUE SE VA A PERMUTAR, CONSIDERA QUE FALTO COMUNICACIÓN Y NO SE ENTENDIÓ LA PROBLEMÁTICA, ESTA CONTEMPLADO TODO EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO Y NO HAY QUE MODIFICARLA, COMENTA QUE HASTA EL DÍA DE AYER NO SE TUVIERON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TENER LA CERTEZA Y CERTIDUMBRE DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, PROPONE QUE SE DECIDA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PORQUE NO SE TIENEN LOS ELEMENTOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

DOCUMENTALES NECESARIOS, REITERA QUE EN EL ACTA VIENE COMPLETO, PERO POR RESPETO AL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE SE DEFINA EL ACUERDO, PARA TENER LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD, LOS AVALÚOS CORRESPONDIENTES PARA QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, COMENTA QUE HAY UNA DIFERENCIA EN EL ACUERDO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE HAN CITADO NÚMEROS DE ESCRITURAS Y EFECTIVAMENTE ES REAL, PERO NO HA TENIDO EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE PARA EMITIR EL DICTAMEN.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL PUNTO RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE DATOS DEL ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DEL TERRENO DE PARQUE INDUSTRIAL "LA AMISTAD SEA DEFINIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y HACER UNA CORRECCIÓN EN LO QUE SE ASENTÓ EN EL ACTA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO. APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA EN EL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE LA SITUACIÓN ES QUE EL TERRENO QUE ORIGINALMENTE SE HABÍA DONADO NO LO CONSIDERA ADECUADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y LO PIDE MAS RETIRADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y QUE CUMPLA CON LA NORMA, LA URGENCIA ES QUE EL RECURSO ESTA AUTORIZADO DESDE EL AÑO PASADO Y LES URGEN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ELLOS PUEDAN EMPEZAR LA FASE CONSTRUCTIVA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL MANIFIESTA QUE DADA LA URGENCIA SE ELABORO UN PROYECTO DE DICTAMEN PERO ACLARA QUE NO LO CONOCEN LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE ENTONCES SE VA A PERMUTAR EL TERRENO, NO HABLA DE REVERSIÓN, EN LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO NADA MAS SE ESTA HABLANDO DE DONACIÓN Y YA SE LES HABÍA DONADO EL OTRO TERRENO.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, DICE QUE ESTE TERRENO QUEDARÍA MÁS RETIRADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DA LECTURA AL PROYECTO DE DICTAMEN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE ESTA RECUPERANDO UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 11,000M2 Y SE DONA UNA DE 9,000M2 PUES NO HAY MAS OPCIONES EN ESTE FRACCIONAMIENTO PARA ÁREAS DE DONACIÓN Y MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE SE CONSIDERE ESTA URGENCIA PARA NO AFECTAR LA CUESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE SE VA HACER DE FORMA SIMULTANEA O PREVIA, NADA MAS QUE SE ESPECIFIQUE EN EL ACUERDO LA REVERSIÓN Y PIENSA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEBERÍA MANIFESTAR EN ALGÚN OFICIO QUE DEVUELVEN EL TERRENO PARA QUE SE TENGA SEGURIDAD A ESTE RESPECTO Y OPINA QUE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DEBERÍAN DE MANIFESTAR SU OPINIÓN AL RESPECTO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, DICE QUE ESTA DE ACUERDO CON EL CONTENIDO MAS NO CON EL PROCEDIMIENTO.

EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, MANIFIESTA QUE EL TUVO OPORTUNIDAD DE LEERLO HACE RATO Y ESTA DE ACUERDO EN EL CONTENIDO PERO TAMBIÉN PIENSA QUE EL PROCEDIMIENTO NO ES EL ADECUADO, Y DICE QUE NO LE VE SENTIDO QUE SE APLACE DADA LA URGENCIA DEL ASUNTO, PARA QUE ESPERAR MAS TIEMPO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, HACE MENCIÓN DE QUE SON DOS PROPUESTAS LA PRIMERA SERIA QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN Y LA SEGUNDA ES QUE SE VAYA A LA COMISIÓN PARA QUE LA COMISIÓN PRESENTE EL DICTAMEN EN UNA SESIÓN POSTERIOR.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, OPINA QUE EN DADO CASO SE PODRÍA HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, ES DE LA OPINIÓN QUE LOS DE LA COMISIÓN PUEDEN DEFINIR DE UNA VEZ.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, MANIFIESTA QUE ALGUNA VEZ SE HIZO MENCIÓN QUE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES SE TENIA QUE DISCUTIR Y SOLICITA QUE NO SE VUELVA A REPETIR ESTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA EN EL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA" SE DEVUELVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA QUE FORMULE Y ANALICE EL DICTAMEN Y SE REVISE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

8. DICTÁMENES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS ACTAS NO. 14ª DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013 Y NO. 15ª DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS. 14.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR JORGE ARMANDO ACOSTA TRUJILLO LO SIGUIENTE: 2 (DOS) LLANTA 11R22.5 MARCA CONTINENTAL MODELO HSR2 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8,891.30 (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 30/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 17,782.60 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 MN) COSTO NETO. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.9.2981 DENOMINADA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1 14.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR MA. DE LOURDES MARTÍNEZ GARCÍA LO SIGUIENTE

20 (VEINTE) M3 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE CON PÉTREO DE TMA ¾" A FINOS Y ASFALTO AC-20 NORMAL L.A.B. EN PLANTA, CON UN COSTO POR M3 DE \$ 1,480.00 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 236.80 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL POR METRO CÚBICO DE \$ 1,716.80 (MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 80/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 34,336.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

500 (QUINIENTOS) LT SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE A UN COSTO POR LITRO DE \$ 9.50 (NUEVE PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1.52 (UN PESO 52/100 MN) DANDO UN TOTAL POR LITRO DE \$ 11.02 (ONCE PESOS 02/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 5,510.00 (CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

IMPORTE TOTAL DE LA COMPRA \$ 39,846.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.4.2411 DENOMINADA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1

14.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR MA. DE LOURDES MARTÍNEZ GARCÍA LO SIGUIENTE:

20 (VEINTE) M3 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE CON PÉTREO DE TMA ¾" A FINOS Y ASFALTO AC-20 NORMAL L.A.B. EN PLANTA, CON UN COSTO POR M3 DE \$ 1,480.00 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 236.80 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL POR METRO CÚBICO DE \$ 1,716.80 (MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 80/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 34,336.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

500 (QUINIENTOS) LT SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE A UN COSTO POR LITRO DE \$ 9.50 (NUEVE PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1.52 (UN PESO 52/100 MN) DANDO UN TOTAL POR LITRO DE \$ 11.02 (ONCE PESOS 02/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 5,510.00 (CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

IMPORTE TOTAL DE LA COMPRA \$ 39,846.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.4.2411 DENOMINADA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1 14.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR JOSÉ CORTÉS RUBIO LO SIGUIENTE:

5 (CINCO) CUBETA DE 19 LT COLOR BLANCO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 216.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL POR CUBETA DE \$ 1,566.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 7,830.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

2 (DOS) CUBETA DE 19 LT COLOR CANTERA OSCURO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 216.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL POR CUBETA DE \$ 1,566.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 3,132.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

3 (TRES) BROCHAS, 2 (DOS) RODILLOS, 3 (TRES) CEPILLOS Y 2 (DOS) EXTENSIONES A UN COSTO DE \$ 670.00 (SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 107.20 (CIENTO SIETE PESOS 20/100 MN) SIENDO UN TOTAL DEL PAQUETE DE \$ 777.20 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 MN) IVA INCLUIDO.

4 (CUATRO) CUBETA DE 19 LT COLOR BLANCO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL POR CUBETA DE \$ 580.00 (QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 2,320.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures]

[Three handwritten signatures at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

2 (DOS) CUBETA DE 19 LT COLOR AMARILLO MANGO Y AZUL REY A UN COSTO UNITARIO DE \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL POR CUBETA DE \$ 870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN), SIENDO UN TOTAL DE \$ 1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

1 (UNO) GALÓN PINTURA NEGRO MATE, 2 (DOS) BROCHAS Y 1 (UNO) LT DE THINER A UN COSTO DE \$ 410.00 (CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 65.60 (SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN), SIENDO UN TOTAL DEL PAQUETE DE \$ 475.60 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO.

TOTAL DE LA COMPRA DE MATERIALES \$ 16,274.80 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.4.2411 DENOMINADA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1 15.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE A REALIZAR LA COMPRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROVEEDORES

CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V., 1 (UNO) CHASIS CABINA 3500 WT PAQUETE A, CON CARACTERÍSTICAS;

- MODELO 2013
- MARCA CHEVROLET
- TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES
- MOTOR VORTEC 6.0 LT 312 HP 373 LBS PIE
- COMBUSTIBLE GASOLINE
- FRENOS DE POTENCIA DELANTEROS DE PISO EN LAS 4 RUEDAS
- CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS
- BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA

CON UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

AUTOMOTRIZ CELAYA, S.A. DE C.V., 4 (CUATRO) CAMIONETA PICK UP SENCILLA SILVERADO C 1500 PAQUETE D, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 259,362.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,037,448.00 (UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) COSTO NETO. EN CUANTO AL VEHÍCULO AVEO QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE EXPRESA QUE SEGÚN INFORMES PROPORCIONADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, LOS RECURSOS DISPONIBLES CON QUE CUENTA SEGURIDAD PÚBLICA SON ÚNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE PATRULLAS. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 1.2.5.4.5411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES. F II13, UR C1500, P 33.00, AF 2.4.2 15.II UNA VEZ ANALIZADO EL ASUNTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE RESERVA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, HASTA EN TANTO NO SE TENGAN MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO EN CUANTO AL PAGO Y SU USO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTAS QUE SE ANEXAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LAS ACTAS NO. 14ª DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013 Y NO. 15ª DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 9 VOTOS.

9. PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA REUNIÓN PARA DAR A CONOCER AL AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA DE FIESTAS DE SAN JUAN, EL AYUNTAMIENTO SE RESERVARÍA EL PAPEL DE LA TOMA DE DECISIONES, SE ESTARÍA EN ESPERA DE QUE EL OFICIAL MAYOR AFINE EL PROGRAMA EN TÉRMINOS ESPECÍFICOS, GASTOS FIJOS, FALTA TEATRO DEL PUEBLO Y JUEGOS MECÁNICOS, SE INFORMO DEL TECHO PRESUPUESTAL, SE ACORDÓ INTEGRAR UNA COMISIÓN DE 5 REGIDORES QUE SERIAN QUIENES HARÍAN NEGOCIACIÓN CON EL PROPIETARIO DEL LIENZO CHARRO PARA ANALIZAR LA RENTA DEL ÁREA Y DEFINIR SI SE HACE O NO LA CHARREADA POR LOS GASTOS QUE REPRESENTA Y ESTOS SE DESTINARÍAN A OTRAS ACTIVIDADES.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, PREGUNTA SI YA SE DEFINIÓ ALGÚN PROGRAMA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, COMENTA EN RELACIÓN A LO DEL LIENZO CHARRO QUE A EL EN LO PERSONAL NO SE LE HACE ONEROSO.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, HACE EL COMENTARIO QUE EN LO DE LA CHARREADA TAMBIÉN SE VEÍA LO DE LA COMPRA DE UN CARRO COMO PREMIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, PROPONE QUE SE INTEGRE EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO EN ESTA COMISIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN ES PARA HACER UNA NEGOCIACIÓN CON EL SR. MUÑOZ LEDO, Y COMENTA QUE HAY DETALLES QUE SE TENDRÍAN QUE PRECISAR EN EL PROGRAMA, TAMBIÉN SE COMENTO QUE EN LO DE LOS GRUPO MUSICALES SE HAGA UNA SELECCIÓN, YA QUE ALGUNOS GRUPOS SON AUTOFINANCIABLES, SERIA CONVENIENTE BUSCAR ESTE TIPO DE CUESTIONES Y NO SE TENGA QUE

INVERTIR, OTRA CUESTIÓN QUE QUEDO PENDIENTE ES SI VA A HABER COBRO POR EL ACCESO Y TAMBIÉN DE LOS QUE QUIERAN ENTRAR A LOS JUEGOS Y A LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, OPINA QUE HAY QUE VER LO DE LA CAPACIDAD DE LIENZO CHARRO Y QUE SE TENGAN OTRAS OPCIONES.-----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, COMENTA QUE CUANDO SON EVENTOS MAGNOS, ES COMPLICADO Y HAY QUE TENER CUIDADO EN ESTOS ASPECTOS PARA QUE NO SE SALGA DE CONTROL.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE HAY QUE TENER EL CUIDADO SOBRE TODO CON LA SEGURIDAD.-----

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, OPINA QUE SE UTILICE PARA ALGÚN EVENTO EL ESPACIO DEL TIANGUIS.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, DICE QUE HAY QUE VER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EVENTOS Y DE LAS ÁREAS DONDE SE LLEVARAN A CABO, HAN SOLICITADO QUE SE HAGAN EN EL TIANGUIS, TAMBIÉN LOS DEL MERCADO SAN JUAN, Y OPINA QUE TODO ESTO ES PARTE DE LO QUE ESTA PENDIENTE EN CUANDO A DISEÑO, Y TIENE QUE DISTRIBUIRSE TAMBIÉN EN EL MERCADO, EL TIANGUIS, LA ZONA CENTRO.-----

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE EL ESTA DE ACUERDO EN QUE LOS EVENTOS CULTURALES SE LLEVEN A CABO EN LA ZONA CENTRO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MENCIONA QUE HA DADO INSTRUCCIÓN AL OFICIAL MAYOR PARA QUE LAS FIESTAS SEAN DEL 14 AL 24, Y SE SELECCIONEN LOS EMPRESARIOS.-----

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, SUGIERE QUE EN EL ÁREA DEL TIANGUIS SE ESTABLEZCA UN ESTACIONAMIENTO.-----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, HACE MENCIÓN DE QUE SE QUEDO QUE LA COMISIÓN INTEGRADA NADA MAS VA A NEGOCIAR LO DE LA RENTA DEL LIENZO CHARRO.-----

10. ASUNTOS GENERALES.-----

NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.-----

11. CLAJSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:23 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO DIECIOCHO ORDINARIA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----



**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO.